



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 DIC 2025

RES. DECECO N° 1177-25

Expte. N° 6408/25

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación del Sr. Pablo SANCHEZ MENARGUEZ, D.N.I. N° 36.707.588, a partir del día 1 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 2 de febrero de 2026 al 30 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Pablo SANCHEZ MENARGUEZ, D.N.I. N° 36.707.588, a partir del día 1 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 2 de febrero de 2026 al 30 de junio de 2026, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de “Contratos”, y/o en su defecto a “Recursos Propios” de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./M.S.S

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.